

CASO MATANZA RIACHUELO - AGENDA 2013

A) REGLAMENTO DE USOS Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE AGUA

- 1) Inclusión de un criterio de *progresividad* en la Resolución ACUMAR N° 3/2009. Plazos de revisión de la norma.
- 2) Inicio del proceso de revisión de los parámetros establecidos. Contemplar los nuevos datos producidos, agregar contaminantes relevantes y fijar restricciones para todos ellos.
- 3) Zonificación de las diversas sub-cuencas. Metas conforme al estado actual de los arroyos o espacios significativos.

Producto en el corto plazo: mesa de trabajo para la revisión de la Res. ACUMAR N° 3/2009.

B) CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL

- 1) Elaboración de un diagnóstico para el sector industrial de la cuenca. Identificación de los *establecimientos de control prioritario*, según carga másica de parámetros relevantes.
- 2) Puesta en marcha de un sistema de permisos de vuelco basado en el criterio de *carga másica* para el control de la contaminación de los *establecimientos de control prioritario*.
- 3) Refuerzo a la gestión de los *Programas de Reconversión Industrial* (PRIs) mediante el fortalecimiento de las aptitudes de la ACUMAR para el control de las metas aprobadas.

Producto en el corto plazo: Publicación del diagnóstico del sector industrial de la cuenca.

C) POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD

- 1) Elaboración de un estudio de riesgo en área del polo petroquímico.
- 2) Implementación de un proceso APELL "*Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local*".
- 3) Creación de un comité de gestión ambiental. Designación de un responsable en la ACUMAR por la gestión ambiental del polo.
- 4) Reconversión industrial de los establecimientos ubicados en el polo.

Producto en el corto plazo: Términos de referencia y contratación de los responsables del estudio de riesgo y designación del equipo responsable del proceso APELL.

D) GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- 1) Planificación de la recolección de residuos en el 100% de la cuenca. Prioridad en asentamientos informales.
- 2) Impulso a la recolección diferenciada de residuos mediante la formulación de proyectos y el financiamiento de los mismos con el objetivo de alcanzar, en una primera instancia, un volumen de recolección diferenciada igual a la capacidad de tratamiento prevista para los *Ecopuntos*.
- 3) Creación de un *Sistema de Información GIRSU*.
- 4) Elaboración participativa de normativa ACUMAR relativa a la incineración de residuos en el ámbito de la cuenca.

E) URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS INFORMALES

- 1) Elaboración de un mapa de riesgo ambiental en asentamientos informales de la cuenca.
- 2) Sanción de un protocolo de funcionamiento para las Mesas de Trabajo para la relocalización de viviendas en el ámbito de la cuenca. Garantizar la intervención y supervisión de la ACUMAR en las mismas.
- 3) Formulación de estándares mínimos para la realización de los procedimientos de relocalización y para garantizar la habitabilidad de las viviendas entregadas.

Producto en el corto plazo: Norma ACUMAR sobre mesas de trabajo y estándares mínimos. Instrumentación de la misma en relocalizaciones en marcha

F) SALUD

- 1) Actualización y publicación del mapa socio-demográfico de riesgo en la cuenca en base a la información producida desde 2008.
- 2) Creación de un Registro único y *Sistema de Seguimiento* para los pacientes a los que se les hubieran detectado patologías ambientales en el marco de los estudios que lleva a cabo la ACUMAR y por demanda espontánea.
- 3) Publicación de una cartilla de servicios de diagnóstico y atención de problemas de salud vinculados a la contaminación ambiental.

Producto en el corto plazo: Mapa socio-demográfico de riesgo. Registro único. *Sistema de Seguimiento*. Cartilla de servicios.

G) CALIDAD DE AGUA Y AIRE

Agua

- 1) Inclusión de parámetros de referencia e índices de calidad en los informes trimestrales y los sistemas de bases de datos online.
- 2) Introducción de un análisis a nivel de sub-cuencas hídricas y de ámbitos municipales en los informes.
- 3) Cálculo de la carga másica de los contaminantes vertidos a los cursos de agua y de la capacidad de carga del río.
- 4) Actualización de la modelización matemática de los cursos de agua.

Aire

- 5) Adecuación de la Resolución ACUMAR N° 2/2007 a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- 6) Establecimiento de valores límite para la emisión de compuestos tóxicos de relevancia (Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos) en la normativa ACUMAR.
- 7) Ampliación de la red de monitoreo de calidad del aire.
- 8) Elaboración de un inventario de emisiones gaseosas.
- 9) Designación de un responsable en la ACUMAR por la calidad del aire.

Producto en el corto plazo: Informe trimestral con conclusiones y referencias.

H) AGUA POTABLE, SANEAMIENTO CLOACAL Y DESAGÜES PLUVIALES

- 1) Utilización de un criterio de *carga másica* para el control de los vertidos de las plantas de tratamiento de efluentes cloacales.
- 2) Elaboración de un mapa actualizado de la red de conductos de desagües pluviales y evaluar el porcentaje ya inspeccionado para evitar vertidos clandestinos.
- 3) Presentación de los certificados de aptitud ambiental de todas las obras contempladas en los planes directores (incluyendo a las SEPAS).

I) ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

- 1) Elaboración de planes de manejo y equipamiento necesario para la gestión de las reservas naturales de los Bañados de Rocha y la Laguna de Santa Catalina.
- 2) Formulación de la macro-zonificación de la cuenca.
- 3) Planificación de la urbanización de la Av. Pedro de Mendoza.
- 4) Publicación de un cronograma de liberación del camino de sirga por parte de las empresas.

J) SISTEMA DE INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DEL LOGRO DE OBJETIVOS

- 1) Elaboración de indicadores de resultado para cada una de las mandas judiciales.

Producto en el corto plazo: Mesa de trabajo para la revisión de los indicadores.

K) SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

- 1) Publicación en formatos abiertos de todas las actividades enmarcadas en el PISA.
- 2) Publicación del informe anual previsto en el artículo 8 de la Ley N° 26.168.

L) COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- 1) Intervención de la CPS previo a la aprobación de los planes y programas estratégicos por parte de la ACUMAR (e.g. residuos, dock sud, pluviales, ordenamiento ambiental del territorio, etc.).